

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 066.-
QUILLON, Febrero 16 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El alto índice de Cesantía, que registra la Comuna y el interés por colaborar en la reducción de dicha realidad.
2. El Convenio suscrito con fecha 03 de Enero de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, y la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)**.
3. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011.
4. La ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO**, suscrito entre la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, y que comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del mismo y mantendrá su vigencia durante todo el tiempo de su funcionamiento.
2. Para un más ágil y efectivo desarrollo del Convenio se designa como contraparte Municipal a la Srta. **ROSA LAGOS SAN MARTIN**, funcionaria a Contrata, Encargada de la **OMIL**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE



JCS/HMC/juu.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPARTEMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON ✓